MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN AL OFERENTE

SAN ALBERTO, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2.023. -

SEÑOR/ES:
MENTOCI EMPRENDIMIENTOS.
DIRECCION: Calle Fracción Ruvicha a 400 m de la Ruta 7, Minga Guazú, Republica del Paraguay.
TEL: 0983) 803454
E-MAIL: sonia026mendoza@gmail.com

PRESENTE

Ref: Comunicar la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2023 **"Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Al Costado de la Esc. Bas. N° 5533 Inmaculado Corazón de María"** con ID N° 433.876.

La Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de San Alberto, comunica que por Resolución IM N° 1187/2023 de fecha 22 de septiembre del año en curso, se ha adjudicado a la empresa **AGUIRRE MCF**, resultado del llamado a Contratación Directa **N° 07/2023, "Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Al Costado de la Esc. Bas. N° 5533 Inmaculado Corazón de María"** con ID N° 433.876, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, calificada por el Comité de Evaluaciones como la oferta técnicamente solvente que se ajusta sustancialmente a las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta el precio más bajo y reúne las condiciones exigidas para contratar.

Se adjunta:

- Dictamen de Evaluación de Ofertas.
- Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

ESTHER CACERES GONZALEZ
RESPONSABLE DE LA UOC

MENTOCI EMPRENDIMIENTOS
RUC:3225026-6

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN AL OFERENTE

SAN ALBERTO, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2.023. -

SEÑOR/ES:
AGUIRRE MCF.
DIRECCION: km 28 Monday Ruta Internacional PY 02, Minga Guazú, Republica del Paraguay.
TEL: 0986) 776444
E-MAIL: anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com

PRESENTE

Ref: Comunicar la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2023 "**Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Al Costado de la Esc. Bas. N° 5533 Inmaculado Corazón de María**" con ID N° 433.876.

La Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de San Alberto, comunica que por Resolución IM N° 1187/2023 de fecha 22 de septiembre del año en curso, se ha adjudicado a su prestigiosa empresa, resultado del llamado a Contratación Directa **N° 07/2023, "Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Al Costado de la Esc. Bas. N° 5533 Inmaculado Corazón de María"** con ID N° 433.876, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, calificada por el Comité de Evaluaciones como la oferta técnicamente solvente que se ajusta sustancialmente a las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta el precio más bajo y reúne las condiciones exigidas para contratar.

Se adjunta:

- Dictamen de Evaluación de Ofertas.
- Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

ESTHER CACERES GONZALEZ
RESPONSABLE DE LA UOC

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 5572328-7

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN AL OFERENTE

SAN ALBERTO, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2.023. -

SEÑOR/ES:
CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
DIRECCION: km 9 Acaray, A 4 Cuadras de la Ruta Internacional, Ciudad del Este, Republica del Paraguay.
TEL: 0986) 301007
E-MAIL: diegofrancosoy@hotmail.com

PRESENTE

Ref: Comunicar la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2023 **"Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Al Costado de la Esc. Bas. N° 5533 Inmaculado Corazón de María"** con ID N° 433.876.

La Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de San Alberto, comunica que por Resolución IM N° 1187/2023 de fecha 22 de septiembre del año en curso, se ha adjudicado a la empresa **AGUIRRE MCF**, resultado del llamado a Contratación Directa **N° 07/2023, "Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Al Costado de la Esc. Bas. N° 5533 Inmaculado Corazón de María"** con ID N° 433.876, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, calificada por el Comité de Evaluaciones como la oferta técnicamente solvente que se ajusta sustancialmente a las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta el precio más bajo y reúne las condiciones exigidas para contratar.

Se adjunta:

- Dictamen de Evaluación de Ofertas.
- Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

ESTHER CACERES GONZALEZ
RESPONSABLE DE LA UOC

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Escaneado con CamScanner